

RESOLUCION N° 126/2022

Paraná, 17 de agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la Agente **Stefania Dreiszigacker, Escribiente Interina de la Ufi de Paraná**, en su presentación recibida en esta Procuración General en fecha 16/08/2022, en la cual pone en conocimiento su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la UFI de Paraná, los Sres. Fiscales Coordinadores, Dres. Matilde Federik, Álvaro Pierola e Ignacio Aramberry proponen la designación de la Srta. **MARTINA MASUTTI, D.N.I. N° 40.774.149** como Escribiente Suplente en la Ufi Paraná, dado que se viene desempeñando como Practicante de la unidad de Genero, y realizo una suplencia en la Unidad Fiscal de Investigación y Litigación, resultando un recurso humano altamente formado y necesario para la Unidad Fiscal de Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). ACEPTAR la renuncia a la

Srta. STEFANIA DREISZIGACKER, D.N.I. 36.406.201, como **ESCRIBIENTE INTERINA de la Unidad Fiscal de Paraná,** a partir del día 16 de agosto del corriente año, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º). DESIGNAR a la **Srta. MARTINA MASUTTI, D.N.I. N° 40.774.149,** como **ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, realice las notificaciones pertinentes y practique la Toma de Juramento poniendo en posesión del respectivo cargo a la agente mencionada.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.



LA VICARIA LEGAL
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS